



Municipalidad de El Progreso, Yoro

Juzgado Municipal de Justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

LEY SECA

La Municipalidad de la Ciudad de El Progreso, Yoro, a través del Juzgado Municipal de Justicia, en uso de las Facultades que la le Confiere, por este medio Comunica a la Ciudadanía lo siguiente:

PRIMERO: Que se ha Decretado Alerta Roja a nivel Nacional por el acontecimiento climático del Huracán ETA, el cual ha afectado directamente al Municipio de El Progreso, Yoro; por la que velando por el bienestar de la Ciudadanía, el Juzgado Municipal de Justicia establecerá las restricciones que considere pertinente.

SEGUNDO: Que se **ORDENA DECRETAR DE LEY SECA** en todo el Municipio del El Progreso, Yoro, y sus alrededores **a partir de las 6:00.pm del día Miércoles 04 de Noviembre del 2020 por tiempo indeterminado.**

TERCERO: Se reitera a la población de este término Municipal que queda terminantemente prohibido la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas por el tiempo estipulado que dure la Alerta Roja en todo el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.

CUARTO: Indicar que, queda terminantemente prohibido el ingreso al Municipio de Proveedores de Bebidas alcohólicas.

QUINTO: Que la Fuerza de Tarea de Vigilancia Interinstitucional realizará Operativos en todo el Municipio de El Progreso para garantizar que se cumpla con las presentes disposiciones.

SEXTO: Quien no acate esta disposición se procederá a la cancelación del permiso de operación, decomiso del producto y el cierre inmediato del establecimiento, más las sanciones de Multa que corresponda según lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social.

Todo esto en aplicación a lo que establece los artículos 33, 36, 59, 128, 131, 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social, Artículo 25 numeral 12, 13 numeral 16, 15 de la Ley de Municipalidades, artículos 18 y 29 de la Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riegos SINAGER; **La Presente Ordenanza es de cumplimiento inmediato.**

En la ciudad de El Progreso, Yoro a los 04 días de Noviembre del año 2020


Abogado Randy Mejía Sánchez
JUEZ MUNICIPAL DE JUSTICIA

